



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, POR EL QUE SE APRUEBA, CON CARÁCTER PROVISIONAL, LA VALORACIÓN DE MÉRITOS CORRESPONDIENTE AL **ÁREA DE FRANCÉS**.

Llevada a cabo la valoración de los méritos aportados por las personas aspirantes que han superado la entrevista en el Área de Francés, correspondiente al proceso selectivo convocado por Resolución de 6 de febrero de 2026, al objeto de confeccionar bolsas de trabajo provisionales para atender necesidades de contratación de duración determinada de Profesor/a del Instituto de Idiomas en las áreas de francés, griego, inglés, italiano y ruso, esta Comisión de Selección ACUERDA:

PRIMERO. – Aprobar, con carácter provisional, la valoración de los méritos de las personas participantes que han superado la fase de entrevistas, las cuales podrán consultar las puntuaciones obtenidas a través del enlace: https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/convocatoria_seleccionar&hash=afec331e31

SEGUNDO. – Asimismo las personas aspirantes podrán consultar la baremación realizada por el tribunal en el enlace: <https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=autobaremo/>

TERCERO. - Conforme a lo establecido en la Base 6.2 de la convocatoria, los méritos se han valorado con referencia a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes, siempre que se hayan alegado, autobaremo y acreditado documentalmente por las personas aspirantes durante el plazo de presentación del autobaremo.

Contra este Acuerdo las personas interesadas podrán presentar reclamaciones en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación.

Sevilla, a la fecha de la firma.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: Ameline Boulerie.

Código Seguro De Verificación	P5AMiSgCXIkW5WbyfoT6IA==	Fecha	08/05/2026
Firmado Por	AMELINE BOULERIE		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/P5AMiSgCXIkW5WbyfoT6IA%3D%3D	Página	1/1

